

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 15-2023

GUATEMALA, 03 DE ENERO DE 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03 de enero de 2023, se suscribieron 13 contratos de la Dirección de Recursos Humanos, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por la **Licenciada María Soledad Muñoz Martínez** en su calidad de Directora de Recursos Humanos, los Técnicos y Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 33 y 37 del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

Handwritten signature

Handwritten signature

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Claudia Esther García Alvarado	DRH 200-029-2023	03/01/2023	Dirección de Recursos Humanos	Q31,483.87	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
2	Alvaro Hugo Sagastume-Paiz Juárez	DRH 232-029-2023	03/01/2023	Dirección de Recursos Humanos	Q47,225.81	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
3	Carolina (Único Nombre) Delgado Alejos	DRH 233-029-2023	03/01/2023	Dirección de Recursos Humanos	Q47,225.81	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
4	Claudia Elizabeth García Hey	DRH 234-029-2023	03/01/2023	Dirección de Recursos Humanos	Q19,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
5	Daniel Adolfo Rodríguez Cabrera	DRH 235-029-2023	03/01/2023	Dirección de Recursos Humanos	Q74,774.19	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	03/01/2023	30/04/2023
6	Elba Guadalupe Donis (Único Apellido)	DRH 236-029-2023	03/01/2023	Dirección de Recursos Humanos	Q47,225.81	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
7	Ilce Mónica Johanna De León De León de Antilión	DRH 237-029-2023	03/01/2023	Dirección de Recursos Humanos	Q19,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
8	Iris Maryflor Hernández López	DRH 238-029-2023	03/01/2023	Dirección de Recursos Humanos	Q62,967.74	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	03/01/2023	30/04/2023
9	Karim Georgina Aguilar Calvillo	DRH 239-029-2023	03/01/2023	Dirección de Recursos Humanos	Q86,580.65	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	03/01/2023	30/04/2023
10	María Del Pilar Díaz Arriola	DRH 240-029-2023	03/01/2023	Dirección de Recursos Humanos	Q43,290.32	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
11	Merlin Siomara López Morales de Chávez	DRH 241-029-2023	03/01/2023	Dirección de Recursos Humanos	Q39,354.84	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
12	Rocío Desiree Montenegro Avila	DRH 242-029-2023	03/01/2023	Dirección de Recursos Humanos	Q35,419.35	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

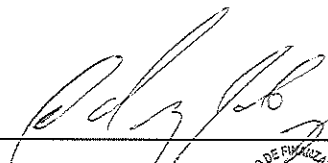
No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
13	Teresa Del Rosario Guerra Sican	DRH 243-029-2023	03/01/2023	Dirección de Recursos Humanos	Q74,774.19	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	03/01/2023	30/04/2023

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 03 de enero de 2023.


ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



EMC/KSE/MSMM/LARA/CIOR/KRM/cfca